

BOLÍVAR, 26 de Octubre de 1990

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

**REF. EXPTE. N° 2154/90**

"EL H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de

\* ORDENANZA N°:752/90 -

ARTICULO 1°; DECLARASE DE INTERÉS SOCIAL, en los términos y a los efectos previstos en el Art. 4° de la Ley 10.830, modificatoria de la Ley 10,771, la ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES COMPRENDIDOS EN LOS BARRIOS MUNICIPALES:

- a) JARDIN (ubicado en Circ.II, Secc.C, Chacra 197) denominado PYM
- b) 20 viviendas comprendidas en las calles Matheu y Leyría
- c) 10 viviendas construidas en manzana 254 (calles Necochea, Q.Costa y Pringles) cuya nómina de adjudicatarios y beneficiarios se adjunta en los anexos I, II, y III respectivamente, que forman parte integrante de la presente Ordenanza

ARTICULO 2° LA MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR MANIFIESTA POR LA PRESENTE, que renuncia a la designación de cualquier escribano de registro, para la intervención en los actos notariales que se realicen en virtud del artículo 1°, delegando la facultad de designación en la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3°; Exímase del pago de la Tasa "Derecho de Oficinas" a todos los pedidos de Informe de Deuda que se originen en escribanos de registros designados para los actos notariales de la traslación de dominio de las viviendas mencionadas en los anexos I, II y III de la presente Ord.

ARTICULO 4°: Solicitar al instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, la pronta inclusión en el régimen de Escrituraciones de interés social al Barrio 100 viviendas FONAVI denominado "Anteo Gasparri" ó Plan Inundados, para equiparar su situación a la del Barrio Latinoamericano (FONAVI-104) que ya se encuentra incluido en esta operatoria.-

ARTICULO 5° Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese

**DADA en la sala de Sesiones del H.CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 25 días del mes de Octubre de 1990.-**

**FIRMADO: DR.JUAN E.COLOMBO (Pte.) >SR.JOSE ALFREDO ACUSE (Srio.)**

Plan 10 Viviendas - Manzana 254

ADJUDICATARIOS.

JUÁREZ, Juan Alberto. OLIVERIO, Stella.

ALBANO, Hugo Luis. OTONELLI, Liliana Noemí.

HERNANDEZ, Raúl Oscar. ZELAYA, María Rosa.

IBÁÑEZ, Jorge Horacio. FIORENTINO, Carmen Mabel,

DAMELIO, Omar Orlando. RIVIRA, María Matilde.

CALIGIURI, Oscar Abel. RUBIO, Juana Mercedes.

ROLDAN, Carlos Alborto. LOPEZ, Inés Emilia.

PÉREZ, Donato Gerardo. LOBAISA, Elvira Emma.

CUEVAS, Rubén Oscar. PALACIO, María Gladys.

GUTIÉRREZ, Nazareno. FERREIRA, Norma Elida.

---

BARRIO P.Y.M  
ADJUDICATARIOS.

RODRÍGUEZ, Raúl Ricardo. BORIE3, Amanda Beatriz.

COSSIMO, Carlos Martín. LISTA, Nelda Mabel.

GONZÁLEZ, Aldo Walter. QUIN, Rosa Irene.

AUMASSANNE, Héctor Martín. TABORDA, Sara Martina.

VELOZ, Alfredo Horacio. LÓPEZ, Norma Isabel.

ENCINA, María de la Paz. (Viuda de Carabajal)

GUTIÉRREZ, Julio Argentino. CAÑAS, Isabel Marta.

MARTIN, Santiago. PÉREZ, María Ester.

BARRANCO, María Argentina.

LUCERO, Guillermo Alfredo. BARRIENTOS, Mercedes Mariela

HERNÁNDEZ, Rosbel Aroldo. IBALDI, Ana María Araceli.

ARREGUI, Rosa López Vda. de

PESCE, Ricardo Pascual. CORBERA, Norma Raquel.

BARRIO P.Y.M.

ADJUDICATARIOS.

CARABAJAL, Horacio Aníbal. ALVAREZ, María Celia.

AGUILERA, Héctor Félix. HERRERA, Elva Susana.

IBARRA, Delia.

PIÑERO, Angel Mericio.

SPINA, Jorge.

TELLO, Edit.

ANEXO II PLAN 20 VIVIENDAS

ADJUDICATARIOS:

MORÍONES, SANTIAGO OSVALDO

RIEDEL, CELESTINA

**UHART, LUIS ALBERTO**

LUNA, SUSANA BEATRIZ

BONTEMPO, JORGE RICARDO

REMON, SILVIA GRACIELA

CAPIZZI, ALBERTO

PACHAME, ROSARIO

ACHUELO, OSVALDO MANUEL,

CORBERA, GRACIELA BEATRIZ

MARTINEZ, ISMAEL RUBEN

GARNICA, ISABEL JUANA

ALVAREZ EDGARDO

LEVATO, MARTA NOEMÍ

PÉREZ, LUIS HERALDO

JUNQUERA, MARÍA ROSA

RUIZ, JORGE ALBERTO

BELEN NELIDA

ANEXO II PLAN 20 VIVIENDAS

ADJUDICATARIOS»

BERGUEZ, VICENTE

PEDRERO, CASIMIRA HIPÓLITA

PEREYRA, JUAN ABELARDO

DÍAZ, ZULMA MABEL

INGLISO, JUAN CARLOS

MOREYRA, VIVIANA RAQUEL

LAROCCA, MARTINA JOSEFA

ALVAREZ RAUL ERNESTO

MONTENEGRO, RAQUEL

CASAS, RODOLFO ENRIQUE

BARTOLOMÉ, ALICIA BEATRIZ

DEMASI, JUAN CARLOS

VASQUEZ, ANA RAQUEL

PINTOS NORMA LIDIA

LOPEZ, HECTOR JUAN

VILLARREAL, NELIDA